

Les denego libertad bajo fianza por "diligencias pendientes" Corte dejó adentro a Arellano y su "Caravana de la muerte"

Por asesinato del general Carlos Prats y su esposa Jueza che quiere estar sola con el "Mamo" y Espinoza

La jueza argentina María Servini de Cubría, que instruye el proceso por la muerte del general Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, señaló en el exhorto que llegó ayer a la Corte Suprema que desea interrogar personalmente al general (R) Manuel Contreras y al brigadier (R) Pedro Espinoza. Esto equivale a que en la diligencia no oficie de intermediario el titular del Primer Juzgado del Crimen de Santiago City, Joaquín Billard, como lo estipula la legislación chilena, en el caso que un magistrado extranjero realice una indagatoria en nuestro país.

El exhorto, donde la magistrada trasandina solicita autorización para tirarle la lengua a los ex uniformados en el penal de Punta Peuco, fue derivado al Fiscal de la Suprema, Enrique Paillás, quien deberá elaborar un informe acerca de la viabilidad legal de la solicitud de la Servini de Cubría.

Luego será el turno de la Segunda Sala Penal de la Suprema, quien en definitiva deberá autorizar o no la realización y la forma en que se

realicen las tomas de declaraciones, lo que debería resolverse en el curso de la próxima semana.

Sin otra posibilidad

La solicitud de la jueza Servini corrobora lo señalado por la abogada querellante Pamela Pereira, quien explicó que la magistrada tenía que interrogar personalmente a Contreras y Espinoza -ambos en calidad de inculcados-, porque, de acuerdo al procedimiento penal argentino, no existía otra posibilidad.

Por su parte, el abogado Humberto Neumann, defensor del "Mamo", ha manifestado que se encuentra a la espera de lo que determine la Suprema, pero que de autorizarse el interrogatorio, su cliente está llano a cooperar, incluso aportando nuevos antecedentes.

El general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert fueron asesinados el 30 septiembre de 1974, mediante un auto-bomba, en el conocido barrio de Palermo de Buenos Aires.

En este causa el único reo es el ex agente de la DINA Carlos Arancibia Clavel, quien permanece detenido en la capital trasandina.

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago -por dos votos contra uno-, resolvió denegar la libertad bajo fianza al general (R) Sergio Arellano Stark, al coronel (R) Sergio Arredondo y al brigadier (R) Pedro Espinoza, todos procesados como autores del delito de secuestro calificado de 19 personas en el marco de la denominada "Caravana de

la muerte".

Con este fallo, el tribunal de alzada revocó la decisión del ministro de fuero Juan Guzmán Tapia, quien le había otorgado el beneficio procesal a los ex uniformados con una fianza de dos melones a cada uno.

Los ministros que estuvieron en contra de la libreta bajo fianza fueron Sergio Muñoz y Haroldo Brito, en tanto que por acoger la solicitud votó el magistrado Raimundo Díaz.

El fundamento de la resolución es que existen diligencias pendientes, a las que sumarían -al menos- 30 más solicitadas el día de ayer, por los abogados querellantes Hugo Gutiérrez, Hiram Villagra, Alfonso Insunza y Jorge Paredes, al ministro Guzmán Tapia.

El abogado Hugo Gutiérrez señaló que "el fallo viene a confirmar plenamente lo alegado por nosotros, acerca de que existen diversas diligencias que es necesario practicar con ellos, antes de que se les pueda otorgar la libertad bajo fianza".

Por su parte, los abogados de los procesados, Sergio Rodríguez, Claudio Arellano Parker y Jorge

Balmaceda, explicaron que las diligencias pendientes no sirven para aclarar el fondo de la investigación, a la vez que señalaron que su defendidos no constituyen un peligro para la sociedad.

Quedó pendiente el lugar de reclusión donde será remitido el general (R) Sergio Arellano Stark, mientras que el coronel (R) Sergio Arellano seguirá con arresto domiciliario y el brigadier (R) Pedro Espinoza en el Penal de Punta Peuco, hasta el 15 de enero del 2000, cuando termina su condena por el asesinato del canciller Orlando Letelier y su secretaria Ronny Moffit.



General (R) Sergio Arellano Stark.

COPESA